



Resolución Jefatural No. 571 -2009-AGN/J

Lima, 07 DIC. 2009

Visto, el Expediente N° 905791, sobre capacitación de personal del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Julio Félix Aragón Pérez, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Republicano - Dirección Nacional de Archivo Histórico, solicita a Jefatura Institucional Licencia por Capacitación Oficializada, con la finalidad de asistir a la primera "Jornada de organización de conocimiento: Normalización y Herramientas Bibliotecarias", los días 26 y 27 de noviembre del presente año, de 8:00 a 13:30 horas;

Que, es política Institucional propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, los artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho de los servidores públicos a la capacitación con la finalidad de mejorar su desempeño laboral y su realización personal;

Estando a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a don Julio Félix Aragón Pérez, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA, de la Dirección de Archivo Republicano - Dirección Nacional de Archivo Histórico, Licencia por Capacitación Oficializada, para asistir a la "Jornada de organización de conocimiento: Normalización y Herramientas Bibliotecarias", los días 26 y 27 de noviembre del presente año, de 8:00 a 13:30 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al finalizar el curso el citado servidor deberá presentar un Informe detallado de la capacitación recibida.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefe Institucional
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS

